



PS/7142

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000173 Montevideo, 15 AGO. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial del Aerotécnico de 2ª Carlos Vieira como representante técnico para realizar el “Mantenimiento de la Aeronave KC-130 – HERCULES”, en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de dicho mantenimiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Personal Subalterno, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la empresa “OGMA” le brindará alojamiento para todos los días y el almuerzo de lunes a viernes al personal militar designado;

III) que el costo del traslado tanto para la ida como para su retorno estará a carga de la citada empresa;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia realizar el mantenimiento de la Aeronave KC-130 - HERCULES, debido a que el mismo no puede ser realizado en el país;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, al Aerotécnico de 2ª Carlos Vieira, representante para realizar el "Mantenimiento de la Aeronave KC-130 – HERCULES", desde 16 de junio hasta el 15 de agosto 2024.

2°. Otórgase al integrante de la misión 10 (diez) días y 32 (treinta y dos) días de viáticos abatidos al 25% del 50% para la ciudad de Lisboa, por un importe diario de U\$S 37,50 (dólares estadounidenses treinta y siete con 50/100) y de U\$S 37,13 (dólares estadounidenses treinta y siete con 13/100) y 5 (cinco) días y 13 (trece) días de viáticos abatidos al 40% del 50% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 60,00 (dólares estadounidenses sesenta con 00/100) y U\$S 59,40 (dólares estadounidenses cincuenta y nueve con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.635,20 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y cinco con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero y al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. El gasto referido se imputa al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 003 "Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República